

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director:
Antonio Lago

Redacción y Administración: Capuchinas, 2 (Imprenta Moderna)
Se admiten suscripciones y anuncios.

Propietario:
Antonio Garijo

CAMPAÑA PLAUSIBLE

En la sesión municipal de anoche volvió á alzarse la voz en defensa de la pronta solución del problema de las subsistencias en Toledo:

Cerca de cinco horas duró el acto, y á decir verdad, sólo treinta minutos fueron los aprovechados en cosas útiles y beneficiosas para el pueblo.

Los asuntos puestos á despacho en la orden del día, fueron discutidos largamente, para después hacer recaer sobre ellos acuerdos de puro trámite.

¡Bien dijo el Sr. Gamero! En aquella casa se gasta el tiempo inútilmente.

Pero de mal el menos; si queda algún Concejal, que, despojándose de toda clase de miras particulares, atiende con interés á todos aquellos asuntos de orden comunal.

La campaña que el Municipio viene realizando en pro del problema de las subsistencias, es por todos conceptos plausible.

Hay que reconocer que entre el total número que integra la Corporación, hay que hacer excepciones.

El Sr. Muro, á quien hace tiempo conocemos en el Ayuntamiento, es uno de los buenos Concejales. Jamás busca el aplauso para intervenir en todo lo que juzga beneficioso para el pueblo que le vió nacer.

En la presente campaña, le corresponde un puesto de honor; anoche, cuando apenas quedaban en el salón de sesiones veinte personas, contando entre ellas á Concejales y empleados del Municipio, volvió á insistir en el asunto de las subsistencias, y á reproducir los importantes ruegos que formuló en la anterior sesión.

Con valentía y sinceridad, dijo al Alcalde personalmente, y en público acto oficial, lo que su corazón sentía, siendo todas sus manifestaciones ajustadas á las palabras que un ex Alcalde pronunció en aquel salón: «Todo por y para Toledo».

Cuanto se haga en la campaña que con tan buen acuerdo está siguiendo el Ayuntamiento de la capital, es poco.

No desmayen nuestros Concejales en la labor emprendida, y procuren todos seguir con tesón y desinterés lo propuesto por su compañero señor Muro, para ver el modo de que los deseos de un pueblo se vean rápidamente cumplidos.

UNIÓN ES FUERZA

Perdonad que frase tan sobada haga introducción á estas líneas. Es *cliché* éste tan manoseado, que fuera imperdonable traerle á colación si no viniere como anillo al dedo su momentánea aplicación.

Habéis de dispensar esta contumacia, dado el fin que persigue quien, careciendo de léxico abundante, recurre á él para la más clara manifestación de su espíritu, que no encuentra frase que, supliendo su repetición, haga comprensible la exposición de sus pensamientos.

Confesando lo más paladinamente posible la franqueza de mi intención, desearía que, preparados para la indulgencia, siguiérais ejerciéndola en el resto de este desconcierto que forman mi imaginación y mi pluma.

A usted, mi querido Director, suplícole acorace su modestia, porque no hallo medio de librarla de elogios que no por ser bien merecidos han de molestarle menos. Desaría evitar que *pequeños* suspicaces interpretaran mis intenciones como en la fábula de «La zorra, el cuervo y el queso»; hizo las el poeta, pero es el caso que de estos *insignificantes* y de su *hiel* nadie se salva, ¿y á qué hacerles caso? Sigamos pues, felicítele yo, palie mi osadía su buen criterio y adelante; harto conocido es en carácter para que minucias como las expuestas sean capaces de alterar la merecida reputación de cada uno.

He leído con verdadero entusias-

mo los prolegómenos de la campaña que en favor de la *Unión* ha iniciado. Me siento orgulloso—por qué no decirlo—al verla nacer en nuestra casa, y me satisface que, acogida cariñosamente por los compañeros, lleva visos de prosperidad y de feliz realización.

Decir ahora que entre mis más queridos ideales se halla éste, sería inoportuno. En el ánimo mío encuentra siempre leal acomodos todo cuanto tiende á elevar en el orden moral á mayor abundamiento esta idea, nacida y patrocinada, cuando tan necesaria es, ha adquirido fuerte predominio sobre mis sentimientos, obligándome á loarla y aplaudirla.

¿Ventajas? Menguado ha de ser quien no las atisbe. Desligarse de toda serie de convencionalismos, abolir las tiranías de ciertas y determinadas ruindades que encuentran vida—más que sea rastrera y asquerosa—en los manejos de las desavenencias, suprimir enconos que no por injustificados dejan de ser perjudiciales, y colocar en el lugar que corresponde lo que se halla bajo nivel por falta de cohesión.

Me parece de perlas brindar el el asunto al Sr. Garcés, nadie mejor que él puede encauzarle. Decano de la Prensa toledana, y preclaro maestro, siente la necesidad de esta unión, y pondrá á contribución para realizarla todo su valer.

Únicamente, yo que soy el último de todos, me atrevería á recordarles—conste que no es irreverencia y sí buena intención—un refrán culinario «El arroz á comer, en su punto ha de ser».

Y nada más. Venga pronto una asociación tan útil como necesaria; aprovechemos esta *corriente* de energías, que al no ser ahora, difícilmente podrá lograrse, y perdone la susceptibilidad de nuestro Director y amigo, lo torpe del encomio, compensando por la justeza de mi buen deseo, que es el de todos.

FRANCISCO MATÍA.

Madrid y Julio 911.

Más sobre el pan.

Ordenanzas municipales de la ciudad de Toledo.

Por si en algo puede ser útil, tanto á los Inspectores como á los fabricantes de pan ó al pueblo en general, copio á continuación los nueve artículos que las Ordenanzas municipales tienen, respecto á la fabricación de pan.

«Art. 305. Toda persona que quiera establecer en esta ciudad una panadería, necesita obtener previamente licencia de la Alcaldía, quedando obligado á cumplir los bandos y reglamentos que se dictaren, y á observar las prescripciones que, para evitar todo riesgo, dictaren la Sección de Policía urbana, la Alcaldía ó la Corporación municipal.

Art. 306. El pan que se destine á la venta pública ha de ser fabricado con harina de trigo de buena calidad, con exclusión de toda mezcla, y ha de hallarse bien amasado y cocido.

Art. 307. El peso del pan se regulará por los acuerdos que sobre el particular adopte el Ayuntamiento.

Art. 308. Todo pan que se venda en la ciudad y su término, sin excepción de ninguna clase, deberá llevar la marca, nombre y número de la tahona en que se haya hecho.

Art. 309. Con frecuencia se girarán visitas á las tahonas, panaderías y puntos de venta de pan, para cerciorarse del aseo con que se elabora, peso y calidad.

Art. 310. Tanto su transporte como su exposición para vender, se harán con la mayor limpieza, cuidando de cubrir y evitar el contacto con objetos sucios y repugnantes.

Art. 311. Todo el que se creyere perjudicado en el peso ó calidad del pan, puede acudir á la Inspección de mercados, donde se administrará cumplida justicia, previa, en cuanto á su calidad, la justificación ó dictamen de peritos nombrados al efecto.

Art. 312. Todo comprador tiene derecho á que se compruebe el peso y se le reintegre en especie la diferencia ó falta que aparezca, á cuyo fin debe haber en cada tahona ó despacho de pan una balanza y pesos contrastados.

Art. 313. Todas las panaderías deberán estar constantemente provistas de pan, siendo su fabricación completamente libre, sin tasa ni postura.

Después de copiados los artículos anteriores, se me ocurre hacer dos preguntas:

Una; ¿se cumplen estrictamente estos artículos de las Ordenanzas municipales por parte de todos?, yo creo que no.

Otra: ¿podría el Ayuntamiento tomar el acuerdo de que se fabricara una clase de pan que no desmejorase en nada su calidad, pero que se pudiera poner al

alcance de las familias necesitadas?, yo creo que sí.

Prometo estudiar este asunto con interés, puesto que no es ninguna cosa nueva, pues en Madrid y Barcelona se hace una fabricación que se llama PAN FAMILIAR, que, como digo anteriormente, no desmerece en nada su calidad, pero en cambio las familias necesitadas llevan mayor cantidad de pan á su hogar.

J. A.

ACADEMIA DE INFANTERÍA

EXÁMENES DE INGRESO

Relación de los señores aspirantes aprobados en tercer ejercicio el día 26 del actual.

José Hernández Mira.—Carlos Valentí.—Carlos Asensio C.—Alfonso Borbón y de L.—José Tejeiro Canales.—Julio Julián.—Luis Rodríguez C.—Manuel Sánchez López.—Luis Otero Fernández.—Carlos Hernando P.—Francisco Lafuente G.—Alejandro Moreno C.—Julio Rodríguez Gómez.—Julio F. Benítez.—Félix F. de Bobadilla.—Eusebio de la Peña.—Germán Ollero.—Rafael Cabello Tesol.—Eduardo Caturra.—Adolfo Cazorla.—Juan Lucio-Villegas.—Alejandro González.—Fernando Tello S. del A.—José Molina Roldán.—Jaime Ríos Bayona.—Justo Aguilera Maurici.—Ramón Jordán de U.—José Arjona Botegón.—Domingo D. Santa M.—Rodrigo A. de los Ríos.—Ramón Carmona P.—Rafael Chías S.—Amaro Gómez y Juan Duque Arenal.—*Total aprobados, 126.*

ADVERTENCIA

Hacemos presente á nuestros suscriptores y público en general, que las horas de oficina de esta Redacción son de siete de la mañana á la una de la tarde, y de tres á siete de la misma.

Asimismo las de la Administración serán de cinco á seis y media de la tarde.

CLASES PASIVAS

Á COBRAR

Desde el día 1.º de Agosto próximo, de diez á doce de la mañana, queda abierto el pago de las clases pasivas que cobran sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, por el orden siguiente:

- 1.º Montepío civil, jubilados y remuneratorias.
- 2.º Montepío militar.
- 3.º Retirados de guerra y Marina.
- 4 y 5.º Todas las nóminas en general.

AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche.

Se celebró en segunda convocatoria, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Martos y con asistencia de los Concejales Sres. Muro, Bueno, Medina, López (D. L.), Aguirre, Castella-

nos, Conde, Peláez, López (D. R.) y Gamero.

Con ligeras aclaraciones del señor Conde se aprueba el acta de la anterior

ORDEN DEL DÍA

Real orden de Gobernación desestimando el recurso interpuesto por D. Francisco Toda, contra el deslinde y amojonamiento en los términos de Toledo y Mocejón; la Corporación se da por enterada.

Informe de la Comisión tercera proponiendo que se conceda una indemnización de 150 pesetas á don Víctor López Bravo, para reconstrucción, si fuera conveniente, de un cañón á la salida del Puente de Alcántara; después de mucho discutirse el asunto, se acuerda prestar conformidad al informe con el voto en contra del Sr. Aguirre.

Informe de la Comisión tercera acerca de la suspensión de las obras del depósito del Carmen; igualmente presta su conformidad la Corporación con el voto en contra del señor Conde.

Segunda liquidación á buena cuenta de obra ejecutada en dicho depósito; después de un larguísimo debate y de seguir discutiéndose, habiendo recaído acuerdo, se acuerda en definitiva su aprobación.

Comunicación del Sr. Arquitecto municipal interesando se le autorice para redactar un presupuesto adicional de obra en el mismo depósito; no dejó tampoco de dar juego este asunto; se discutió, se habló mucho y al fin hubo hasta necesidad de llegar á una votación para conceder la autorización solicitada, votación en la que sólo emitió su opinión en contra el Sr. Aguirre.

Comunicación del Excmo. Sr. General Presidente de la Asociación del Colegio de María Cristina, referente al abastecimiento de agua para este Establecimiento, que queda sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Resultado definitivo del pleito contencioso seguido contra D. Jesús García, y cuenta de gastos presentada por el letrado D. Atilano Rubio, que pasa á la Comisión correspondiente.

Terminado el despacho de los asuntos de la orden, la Presidencia solicita la declaración de urgencia que le es concedida, para poder tratar de la formación del presupuesto extraordinario y recabar del Ayuntamiento la correspondiente autorización.

El reloj marca las once y treinta, los Concejales van poco á poco abandonando el Salón y cuando se concede la autorización solicitada por el Alcalde sólo la votan cuatro señores.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lástima grande, que la parte de más interés de la sesión de anoche, tuviera que pasar por la Sala Capitular en familia.

El Sr. Martos, en la Presidencia, los Sres. Muro, Aguirre y López (D. R.), en los escaños, y una docena de personas en el lugar destinado al público, fueron los testigos presentes de los ruegos y preguntas hechos por el Sr. Muro.

La cuestión de las subsistencias tuvo otra vez campo anoche en nuestro Ayuntamiento.

Así se cumple y así se demuestra el interés de los representantes de un pueblo por el bien común.

Todos, absolutamente todos, los ruegos del Sr. Muro, fueron de interés.

La Presidencia prometió atenderles, y la sesión se dió por terminada á las doce y treinta

NOTICIAS

El San Antonio de la tómbola de San Justo ha correspondido al núm. 1.168.

Una carta de Lausanne (Suiza), recibida por D. Juan Moraleda, anuncia que para los días 6, 7 y 8 de Agosto próximo, se preparan grandes banquetes en París, Berna, Lausanne, Lisboa y Nápoles, organizados por Academias de Aviación, en honor del Presbítero D. Bartolomé Lorenzo de Guzmán, inventor de los globos, hace 202 años, y que se halla sepultado en la Parroquia de San Román de esta ciudad.

Firma la indicada el Excmo. Sr. Marqués y Vizeconde de Faria, Cónsul de Portugal en Lausanne, y Presidente de la Academia de Aviación, Bartolomé de Guzmán, de París.

El Sr. Alcalde de esta capital, D. Pedro Martos, hace gestiones para que en Toledo también se tribute el debido recuerdo de admiración al referido Sabio (cuyos restos yacen dentro de los muros de la Imperial), y es probable que se celebre un banquete con tal objeto, al que se invitará á las Autoridades, periodistas y otras personas.

Anteayer tuvieron precisión de asistencia médica la Sra. D.^a Trinidad Pavón y dos hijas de ésta, habitantes en la calle de San Marcos, núm. 8, por haber digerido leche en malas condiciones, vendida en la Cabrería instalada en la calle de Santa Úrsula.

En la madrugada de hoy ha fallecido la respetable Sra. D.^a Felisa Navarro y Vargas, viuda de D. Gabriel Ledesma, y madre de nuestros queridos amigos D. Francisco, don Félix, D. Mariano, D. Gregorio y D.^a María. Esta tarde, á las seis, tendrá lugar el entierro.

A toda la distinguida familia de la finada, y especialmente á sus hijos y hermano Excmo. Sr. D. Francisco Navarro Vargas, hacemos presente desde estas columnas el testimonio de nuestro más sincero pésame, deseándoles la necesaria resignación para sobrellevar tan sensible desgracia.

También ha fallecido esta mañana don Ildefonso Cabrera y Martín, encargado de la máquina elevadora de aguas de esta ciudad, cuyo destino ha venido desempeñando durante muchos años á satisfacción del Ayuntamiento.

Acompañamos en el sentimiento que embarga á la familia del finado, y en particular á su hermano D. Julián, estimado amigo nuestro.

Al aspirante de primera clase de la Administración de Propiedades de esta provincia, D. Enrique Serrano Valero, le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo.

En breve será pedida la mano de una bella y distinguida señorita de la buena sociedad portuguesa, para un conocido joven de esta población muy amante de la pintura.

Por fin anoche se habló algo en la sesión municipal de la carencia de armamento de fuego de la Corporación de serenos.

¿Habrá llegado la hora de reparar una falta que pudiera acarrear graves consecuencias?

Esta noche se celebrará una reunión política en el Centro republicano del callejón de los Dos Codos.

Hace unos días que se encuentra enfermo nuestro particular amigo, el Concejale de este Ayuntamiento, D. Eugenio Ortiz y Pedraza.

Muy de veras deseamos su total restablecimiento.

REGISTRO CIVIL.—Día 27.—Defunciones: Felisa Navarro y Vargas, de setenta y ocho años de edad, é Ildefonso Cabrera Martín, de sesenta y cinco.

Hoy han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes:

Toros, 11 (2.140 kilogramos); terneras, 1 (63,5); corderos, 53 (609,5), y ovejas, 6 (98,5).

MATEA PAYO Y MARTÍN

Se hacen medias, calcetines, camisetitas y toda clase de géneros de punto.

Callejón del Potro, núm. 8 (Arrabal), Toledo.

ROMANCE

del Licenciado D. Juan Moraleda y Esteban al Cura de Santa Justa.

Señor Cura, señor Cura,
El de la torva mirada,
El de ceño adusto y grave,
De apellido cual su cara: (moreno).
El de idioma de sirena,
Con filos cual los de daga
Florentina, en que su ingenio
Tósigo atroz colocara.
Repárese desde adentro
Y observe que no le encajan,
Con humos de guerrillero,
El bonete y la sotana.
Dulcifique sus escritos
La mansedumbre elevada
Del Mártir de Palestina,
Del que bien por mal donara.
Que no vean los mortales
Que devoran sus entrañas
La altivez, la emulación,
O el deseo de venganza.
Respete, por virtud sólo,
Que vivifica las almas,
De quien le advierte ó enseña,
Las ya numerosas canas.
Huya de consejos hueros,
Y de exhibiciones fátuas,
Que quien maneja explosivos
Cosecha heridas y lágrimas.
¿Qué logrará en esta vida
Con su académica charla,
Si para el cielo, humildemente
Un rincón no se prepara?..
Señor Cura, señor Cura,
El de la torva mirada,
El de ceño adusto y grave,
¿No me escucha?... ¿no?... ¡pues basta!

Toledo, 27 de Junio de 1911.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

L. D.—Cobeja.—Los motivos que retienen su trabajo ha debido adivinarlos si lee nuestra publicación, porque en ella ha rá visto que se hace saber repetidas veces que no nos es posible publicar trabajos extensos, y el de Ud., seguramente, ocupará más de una plana; vea, pues, si es lógico sacrificar información, que es el carácter del periódico, por dar cabida á trabajos literarios, aunque sean éstos tan excelentes cual el de Ud. lo es.

No obstante, procuraremos publicarle, pero tenga en cuenta, para lo sucesivo, nuestras advertencias, y aun cuando mande más originales, que vengan en pequeñas partes.

PASATIEMPOS

CHARADA

Por Frías.

No hay fruta más prima tres
En el segunda tercera,
Que la prima dos final:
Venid, que la doy á prueba.

Solución á la anterior, MIRADOR.

Gutenberg, Imprenta Moderna de Antonio Garijo

CEMENTOS PORTLAND "AYALA,"
Y
CALES HIDRÁULICAS ARTIFICIALES
CALIDAD GARANTIDA

Fábrica situada en La Cañada, primera estación que se encuentra en la línea del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz.

CORRESPONDENCIA:

José Ayala y López.—Cañada de Calatrava.

TELEGRAMAS:

Ayala.—Cañada de Calatrava.

NOTA.—Para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimenea y otros usos industriales, se suministran Arcillas eminentemente refractarias.

EL ECO TOLEDANO

Diario defensor de los intereses de Toledo y su provincia.

Redacción y Administración, Capuchinas, 2 (Imprenta). Teléfono 89

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TOLEDO: Un mes.....	0,50 pesetas.	↓	PROVINCIAS: Trimestre.....	2,25 pesetas
» Trimestre.....	1,50 »		» Semestre.....	4,50 »
» Semestre.....	3,00 »	↑	» Año.....	7,00 »
» Año.....	5,00 »		EXTRANJERO Año.....	9,00 »

25 ejemplares, 75 céntimos.—No se publica los días festivos.

Número suelto, 10 céntimos; ídem atrasado, 25.

LOS PAGOS POR ADELANTADO

PRECIO DE ANUNCIOS

En 1.^a plana: 0,25 ptas. línea, por cada inserción.—En 2.^a: 0,20 ídem ídem.—En 3.^a: 0,15 ídem ídem.—
En 4.^a: 0,25 ídem hueco.—Por meses ó por años, diarios ó alternos, á precios convencionales.
Cada anuncio abonará 0,10 pesetas de impuesto por inserción. (Ley de 14 de Octubre de 1896.)

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES



LOCION "IDEAL"

La persona que tenga cabellos blancos y desee que readquieran su primitivo color, debe usar inmediatamente la Loción Ideal.

Éxito grandioso. Resultados infalibles en todos los casos. Absolutamente inofensivo y sencillo de aplicar.

ÚLTIMO INVENTO

IDEAL-(Limited Company) New York

Depósitos en Toledo: D. Francisco García, Comercio, 60, y Farmacia de Santos, Plata, 23.

Precio: 4 ptas. frasco.

CAFÉ TORREFACTO



PEDIDLO EN TODAS PARTES

FÁBRICA: NÚÑEZ DE ARCE, 12

Santiago Camarasa

TOLEDO

Angel Araque

ZAPATERIA

Comercio, 30, Toledo

CALZADO DE LUJO

PRECIOS ECONÓMICOS

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados,
perdices y paellas.

Precios económicos.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

ALCÁZAR, 7.—TOLEDO

Diploma de honor por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

GUILLERMO LÓPEZ

Importantes reformas en el Comedor y mobiliario de los cuartos.

SE VENDEN

dos fuelles de fragua en buen estado de conservación, uno grande y otro pequeño.

Darán razón: Trinidad (Taller de Herrería).

Sr. Secretario del Ayuntamiento de

Gutenberg, Imp. Moderna

Capuchinas, 2. Teléfono 89. Toledo.—Moblación para Habilitados y Maestros.